	PROTOCOLO ALERTA TEMPRANA COVID 19 EN EL ESTABLECIMIENTO PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL COLEGIO SAN JORGE	Versión: 01	Fecha: 30-03-2021
		Preparado por: EQUIPO DIRECTIVO DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	

OBJETIVO

Establecer un sistema de alerta temprana de casos COVID-19 en el establecimiento y así disminuir el riesgo de contagio.

DEFINICIONES

Según última actualización de definiciones publicada por Ministerio de Salud, publicada oficialmente el 4 de febrero de 2021 en Ord. B51 N° 536 por Subsecretaría de Salud, y en la R.E. N°133 del 10/02/2021, se entiende como:

Caso sospechoso

Se entenderá como caso sospechoso:

1. Aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales, de los que trata el numeral 14 pauta para monitoreo de signos y síntomas.
2. Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.


Caso confirmado

Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:

1. La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.
2. La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.

Contacto estrecho

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

	PROTOCOLO ALERTA TEMPRANA COVID 19 EN EL ESTABLECIMIENTO PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL COLEGIO SAN JORGE	Versión: 01	Fecha: 30-03-2021
		Preparado por: EQUIPO DIRECTIVO DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	

- **Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.**
- **Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.**
- **Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.**
- **Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.**
- **Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.**


Periodo de transmisibilidad

- 2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días de la toma de PCR para casos asintomáticos.

Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.

RESPUESTA OPORTUNA ANTE CASOS Y SEGUIMIENTO DE CONTACTOS.

- Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado en el establecimiento, inspectoría realiza el aislamiento del caso y sus contactos estrechos, los cuales son aislados por separado, realizando monitoreo de signos y síntomas.
- Inspectoría General se comunica con el o los apoderados y/o tutores legales, para que acudan en busca del estudiante o estudiantes, según sea el caso.
- En el caso que la sospecha sea de un funcionario este se debe retirar del establecimiento y realizar toma de examen PCR.
- La directora del establecimiento, debe informar al Jefe Provincial de Educación quien determinara las medidas a tomar.

	PROTOCOLO ALERTA TEMPRANA COVID 19 EN EL ESTABLECIMIENTO PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL COLEGIO SAN JORGE	Versión: 01	Fecha: 30-03-2021
		Preparado por: EQUIPO DIRECTIVO DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	


NOMBRE	Leopoldo Vallejos
MAIL	leopoldo.vallejos@mineduc.cl
TELÉFONO	+569

- La directora del establecimiento, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.

NOMBRE	Elida Mollo Mamani
MAIL	Elida.Mollo@redsalud.gob.cl
TELÉFONO	+56989216680


3. Ante casos confirmados de COVID-19 en el establecimiento, se debe seguir las siguientes instrucciones:

1 Contacto estrecho




Contacto estrecho dentro del establecimiento (estudiante, docente, asistente o miembro del equipo directivo).


Solo la persona determinada como contacto estrecho deberá cumplir cuarentena por 11 días. **No se suspenden las clases presenciales ni en el curso ni en el establecimiento.**



Contar con un resultado negativo de test PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento de la cuarentena, quien podrá continuar con sus actividades académicas de manera remota.




2 Estudiante




Un estudiante es caso confirmado o probable de COVID-19.


El estudiante afectado deberá cumplir aislamiento por 11 días. Si el estudiante afectado asistió al establecimiento en periodo de transmisibilidad*, todas las personas que conformen su curso deberán cumplir cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.



Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.




3 Trabajadores/as




Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es caso confirmado o probable de COVID-19.

Todas las personas que tuvieron contacto estrecho con el caso positivo o probable de COVID-19 deben cumplir aislamiento por 11 días. **La SEREMI de Salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.**



Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.





PROTOCOLO ALERTA TEMPRANA COVID 19 EN EL ESTABLECIMIENTO
PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL
COLEGIO SAN JORGE

Versión:
01

Fecha:
30-03-2021

Preparado por:

EQUIPO DIRECTIVO
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

4

Dos o más casos




Dos o más casos confirmados o probables de COVID-19 dentro del establecimiento.

Los afectados deberán cumplir aislamiento por 11 días. Si los casos asistieron al establecimiento en periodo de transmisibilidad*, **la SEREMI de Salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.**



Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.



	PROTOCOLO ALERTA TEMPRANA COVID 19 EN EL ESTABLECIMIENTO PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL COLEGIO SAN JORGE	Versión: 01	Fecha: 30-03-2021
		Preparado por: EQUIPO DIRECTIVO DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	

PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS

Nombre:.....Curso:....
Fecha:.....

SIGNOS O SINTOMAS	SI	NO
1. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$)		
2. Pérdida brusca y completa		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea))		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

Conducta:

1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
2. Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.